

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 6.896/2010

Anuncio de licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, convocado por el Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para la contratación de las obras de "Creación de una Zona de Congresos Anexo al Coliseo de Palma del Río y Caseta Municipal" cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la ejecución de la CCION 2.3 del Proyecto "Plan de Acción para la Integración del Entorno del Río Genil en el desarrollo sostenible de la ciudad de Palma del Río (Córdoba)".

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local de este Illtre. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30/2007, 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con un varios criterios de adjudicación para la contratación de las obras de que se trata.

1.- Entidad Adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Illtre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/ Neg. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría/Neg. Contratación del Illtre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
 2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.
 3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
 4. Teléfono: 957-710244.
 5. Fax: 957-644739.
 6. Correo electrónico: contratación@ayto-palmadelrio.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-pal-madelrio.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: OB-29/2010.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Obra.
- Descripción: Creación de una zona de congresos anexo al Coliseo de Palma del Río y Caseta Municipal.
- División por lotes y número de lotes: No.
- Lugar de ejecución/entrega:
 - . Domicilio: Paseo Alfonso XIII.
 - . Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.
 - . Plazo de ejecución/entrega: Nueve meses.
 - . Admisión de prórroga: No.
 - . Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - . Sistema dinámico de adquisición: No.
 - . CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212340-1.

3.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: No.
- Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación y que son los que a continuación se indican:

"A) Mejoras sin coste alguno para la Administración:

Las mejoras que se valorarán tan solo serán las que a continuación se indican, en base al informe emitido por el Técnico Coordinador del FEDER y se ponderarán con un máximo de 80,00 puntos, que serán asignados de la siguiente manera:

A.1. Mejoras constructivas y de materiales en la obra nueva del edificio anexo al Teatro Coliseo. Se valorará hasta un máximo de 40'00 puntos, que serán asignados en función de:

1.- Incorporación de sistema de climatización y ventilación, hasta un máximo de 20,00 puntos, que serán asignados en función de:

- Si la mejora consiste en la instalación completa de un sistema de climatización frío-calor con bomba de calor o sistema equivalente, cumpliendo con los criterios del Código Técnico de Edificación (CTE) y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE): 20,00 puntos.
- Si la mejora consiste en la preinstalación del sistema de climatización frío-calor con bomba de calor o sistema equivalente, cumpliendo con los criterios del Código Técnico de Edificación (CTE) y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE): 15,00 puntos.

2.- Sustitución de la terminación de la solera de hormigón coloreado por otro pavimento, con un máximo de 12,00 puntos que serán asignados en función de:

- Si la mejora consiste en la terminación con baldosas de piedra natural tipo cuarcita o mármol apomazado de 40x40 cm colocadas a 45º incluso pieza especial de remate curvo en el perímetro de 3 cm de espesor de piedra natural tipo cuarcita o mármol apomazado, con las características exigidas para cada tipo propuesto por el CTE: 12,00 puntos.
- Si la mejora consiste en la terminación con piezas de gres compacto todomasa (ges porcelánico) tipo stoneker antideslizante de formato 40x40 cm o superior colocadas a 45º incluso pieza especial de remate curvo en el perímetro de 3 cm de espesor del mismo material, con las características exigidas para cada tipo propuesto por el CTE: 8,00 puntos.

3. Suministro e instalación de estores enrollables en carpintería de aluminio de salas, con un máximo de 8,00 puntos en base a lo siguiente:

1.3.1 Dotación de estores con foscurit por una de sus caras: 8,00 puntos.

1.3.2 Dotación de estores sin foscurit por una de sus caras: 4,00 puntos.

A.2.- Mejoras constructivas y de materiales en la rehabilitación de la Caseta Municipal.- Se valorará hasta un máximo de 40,00 puntos, que serán asignados de la siguiente manera:

1.- Sustitución del material de cubrición existente (fibrocemento) por nueva cubierta de panel de sandwich de chapa lacada, incluyendo la gestión de residuos específica del material a sustituir, y cumpliendo criterios del Código Técnico de Edificación (CTE) con un máximo 15,00 puntos.

2.- Incorporación de sistema de climatización y ventilación mediante sistema de frío-calor, con bomba de calor, incluyendo modificación del sistema eléctrico para la nueva demanda de potencia, hasta un máximo de 10,00 puntos, que serán asignados en función de:

- Si la mejora consiste en la instalación completa de un sistema de climatización frío-calor con bomba de calor o sistema equivalente, cumpliendo con los criterios del Código Técnico de Edificación (CTE) y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE): 10,00 Puntos.
- Si la mejora consiste en la preinstalación del sistema de climatización frío-calor con bomba de calor o sistema equivalente:

7,00 puntos.

3. Sustitución de la terminación de la solera de hormigón coloreado por otro pavimento con piezas de gres compacto todomas (ges porcelánico) tipo stoneker antideslizante de formato 40x40 cm o superior colocadas a 45º incluso pieza especial de remate curvo en el perímetro de 3 cm de espesor del mismo material, con las características exigidas para cada tipo propuesto por el CTE: 8,00 puntos.

4. Mejora de la Iluminación interior de la Caseta Municipal y del escenario, cumpliendo criterios del Código Técnico de Edificación (CTE) y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) con un máximo de 7,00 puntos en base a lo siguiente:

4.1.- Mejora de la iluminación general de la Caseta Municipal mediante la disposición del doble de iluminarias respecto de las previstas en proyecto, instalándolas todas nuevas, con posibilidad de encendido por fases o mediante potenciómetro para distintos niveles de iluminación: 3,50 puntos.

4.2.- Mejora de la iluminación escénica, 3,50 puntos, incluyendo los siguientes elementos:

- Sistema de Control de Iluminación mediante Consola con resolución entre 8 y 16 bits, capacidad de grabación de memorias de iluminación, pantalla TFT, teclado y ratón incluyendo programa para gestión de proyectos robotizados; amplificador; y armario RACK mecanizado y cableado con filtros de baja frecuencia.

- Sistema de regulación de la Iluminación mediante Rack mecanizado y cableado con filtros de baja frecuencia.

- Proyector de recorte de luz fría con óptica zoom entre 15 y 50º con reflectores de vidrio con recubrimiento dicróico, sistema de giro de cuerpo motorizado y lámpara de 500 vatios o superior, con diafragmas iris.

- Proyector de aluminio extrusionado con haz de luz variable entre 4 y 64º y lámparas de 500 vatios o superior.

- Instalación eléctrica, incluyendo el cuadro de alimentación, canalizaciones para cableado de fuerza y de señal, y cableado aéreo de fuerza y de señal.

Para que todas y cada una de las mejoras indicadas en el apartado A) sean valoradas es necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1º.- Que las mismas estén suficientemente documentadas, debiendo los licitadores adjuntar documentación que incluya una descripción detallada de cada mejora ofertada, indicando, en su caso, marca, características y precios existentes que sean acordes a su valor de mercado.

2º.- Informe del técnico competente sobre la adecuación y viabilidad de las mejoras propuestas por el licitador al Proyecto, mediante la comprobación de que las mismas se ajustan a las establecidas en este pliego.

B) Abaratamiento del precio del contrato, entendiéndose como tal la baja que ofrezcan respecto al tipo de licitación fijado en la cláusula 4ª del pliego, se ponderará hasta un máximo de 15,00 puntos que serán asignados de la siguiente manera: Cero (0) puntos a la proposición que iguale el tipo de licitación establecido. Quince (15) puntos a la oferta cuyo precio sea el más bajo y a las comprendidas entre éstas dos, los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo son la siguiente fórmula:

Tipo de licitación- Precio de la oferta que se valora X 15'00 Puntos / Tipo de licitación - Precio de la oferta más baja.

(El precio de las ofertas que se utilizará en la fórmula indicada será sin I.V.A.).

C) Reducción del plazo de ejecución: Entendiéndose como tal la reducción en el plazo máximo de ejecución fijado en la cláusula 7ª del pliego, se ponderará con 5,00 puntos, que se asignarán a

las ofertas que reduzcan el plazo de ejecución en un mes.

Para la valoración de este apartado, el licitador deberá presentar un compromiso firme de reducción del plazo de ejecución de la obra, acreditado con un programa de trabajo coherente, que contendrá la documentación especificada en la cláusula 15ª del pliego".

4.- Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 1.120.689,66 € incluido gastos generales y beneficio industrial, excluido IVA.

5.- Garantías exigidas:

- Provisional: 33.620,69 €. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo "C", Subgrupo "3" Categoría "E".
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 64 de la LCSP.

La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 65 de la LCSP.

- Otros requisitos específicos: No.

- Contratos reservados: No.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

- Lugar de presentación:

- . Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

- . Domicilio: Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

- . Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

- . Dirección electrónica: No.

- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

- Admisión de Variantes: No.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento.

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Andalucía, 1.

b) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

c) Fecha y hora:

Sobre Nº 2 "Proposición económica y propuesta de mejoras".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 2, el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, a las 11'00 h. (La calificación de documentos está fijada para el primer día hábil siguiente al sexto natural después del último de presentación de proposiciones).

9.- Gastos de publicidad:

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Bo-

letín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

10.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":

No procede.

11.- Otras informaciones:

No.

Palma del Río, 25 de junio de 2010.- La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.